

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de junio de dos mil veintidós
Radicado: 05001310-007-2007-00599-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Advierte el Despacho que el alimentario JUAN JOSE SANCHEZ AGUDELO ha cumplido la mayoría de edad y no puede seguir siendo representado legalmente por su madre; en consecuencia, se ordena su vinculación dentro del presente proceso.

Por lo anterior, previo a reconocer personería jurídica al Doctor LUIS FERNANDO ARBOLEDA VARGAS y atender las distintas peticiones realizadas en el escrito que precede, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **468001453a6002bb399d7a6f644b03e8e5011b84829d61c81273abc6698093ef**

Documento generado en 28/06/2022 11:13:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>